

ACUERDO No. 002
(17 de marzo de 2017)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2017 emitido por la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella "INDERE"

La Junta Directiva del "INDERE" en uso de las facultades que le confiere la Ley 181 de 1995, el Decreto 111 de 1996 que regula las normas en materia presupuestal y el Acuerdo Municipal No. 23 de 1996, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que según lo fijado en el numeral 5. del Artículo Octavo del Acuerdo Municipal No. 23 de 1996, es función de la Junta Directiva del Instituto *"Establecer las políticas para la prestación de servicios en que tenga participación el Instituto, y definir los criterios para la fijación de las tarifas correspondientes"*.
- B. Que mediante Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2017, la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella "INDERE", aprobó las tarifas para los servicios que presta el mismo, durante la presente vigencia.
- C. Que debido a inconformidades manifestadas por la comunidad en relación con las tarifas determinadas en el Acuerdo referido en el considerando anterior, respecto del ingreso a la zona húmeda de la Unidad Deportiva de La Tablaza - lo cual fue soportado en diferentes misivas dirigidas al señor Alcalde por ciudadanos interesados, e inclusive a través de llamadas y de comunicación directa -con usuarios-, se hizo necesario realizar reunión extraordinaria de la Junta Directiva del "INDERE", que tuvo lugar el 16 de marzo de 2017, según consta en el acta No. 002 de la misma fecha, con el fin de ser analizadas y reevaluadas.
- D. Que en consecuencia de lo anterior y conforme con las competencias constitucionales y legales que asisten a la Junta Directiva del "INDERE", mediante acta No. 002 del 16 de marzo de 2017, se aprobó que en la Unidad Deportiva de La Tablaza se mantuvieran las tarifas que se venían cobrando durante la vigencia anterior, para el ingreso a las piscinas.
- E. Que de acuerdo a lo anterior, la Junta Directiva

ACUERDA:

Artículo Primero: Modificar el Acuerdo 001 del 27 de febrero de 2017 expedido por la Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella "INDERE", en el sentido de que las tarifas para el ingreso a las piscinas de la Unidad Deportiva de La Tablaza para la vigencia 2017, quedarán así:



Acuerdo No. 002 de 2017 – Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 001 de 2017

| PROGRAMA | VALOR 2017 |
|---|------------|
| INGRESO PISCINA NIÑOS UNIDAD DEPORTIVA LA TABLAZA | 1.000 |
| INGRESO PISCINA ADULTOS UNIDAD DEPORTIVA LA TABLAZA | 2.000 |


Artículo Segundo: Las demás tarifas aprobadas mediante Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2017 continúan vigentes.

Artículo Tercero: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición y publicación.

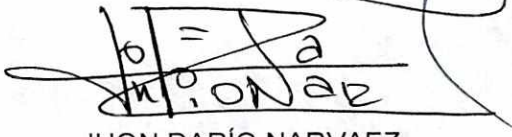
Dado en el Municipio de La Estrella (Antioquia), a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

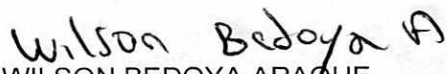

JHONNY ALEXANDER GARCÍA YEPES
Presidente Junta Directiva


ÁLVARO DE JESUS RUEDA L.
Secretario Junta Directiva


DORA LUCÍA SIERRA V.
Representante Clubes Deportivos


JHON DARÍO NARVAEZ
Rep. Indeportes Antioquia


CESAR AUGUSTO BARRERA R.
Representante sector veredal y Comités


WILSON BEDOYA ARAQUE
Representante sector Educativo

Vo.Bo. Orlando Marín Jaramillo
Asesor Jurídico

Elaboró Luz M.H.